ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017, A LAS 9H00 A.M.

En la ciudad de Milagro, a los 30 días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local de la compañía, en la oficina de la compañía ubicada en Av. García Moreno 1420 y callejón sin nombre; se lleva a cabo la Junta Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A.**, se procede instalar la Asamblea con la concurrencia de los siguientes accionistas: Aguirre Franco Roberto Leopoldo propietario de 15 acciones, Angulo Ortiz Javier Eliceo propietario de 1 acción, Avecillas Moran Jacson Addier propietario de 15 acciones, Avecillas Moran Wilson Gabriel propietario de 1 acción, Avegno Rosales Oscar Orlando propietario de 1 acción; Becerra Campoverde Carlos propietario de 15 acciones, Beltrán Ayala Segundo Edison propietario de 15 acciones, Bermeo Villamar Gabriel David propietario de 15 acciones, Cabrera Salinas Elicendo Rodrigo propietario de 1 acción, Castro Barahona Segundo Washington propietario de 1 acción, Chilan Cabrera Juan Bautista propietario de 1 acción, Cisneros Salazar Jacson Addier propietario de 15 acciones, Condo Ramos Héctor Ramón propietario de 15 acciones, Condo Ramos Hugo Javier propietario de 15 acciones, Franco Villamar Gustavo Julio propietario de 15 acciones, Freire Díaz Wendy Kaenya propietaria de 617 acciones, Gaibor Cifuentes Flor Isabel propietaria de 15 acciones, Guevara Cajas Nelson Omar propietario de 1 acción , Goyes Suarez Néstor Averroes propietario de 1 acción, Hernández Torres Julio Enrique propietario de 1 acción, Hualpa Gutiérrez Luis Aurelio propietario de 1 acción, Icaza Castro Carlos Enrique propietario de 1 acción, Idrovo Barcos Víctor Manuel propietario de 1 acción, Idrovo Bermeo Wilson propietario de 1 acción, Jácome Muñoz Sergio Gabriel propietario de 1 acción, Jurado Vargas Juan Carlos propietario de 1 acción, Leal Salazar Rita Consuelo propietaria de 1 acción, Llerena Garcés Sandra Elizabeth propietaria de 1 acción, Mendoza Banchon Marcela Gabriela propietaria de 1 acción, Miranda Orellana Ángel Oswaldo propietario de 1 acción, Moncada Acosta Carlos Francisco propietario de 1 acción, Muñiz del Valle Guillermo Amado propietario de 1 acción, Núñez Jiménez Alfredo Rolando propietario de 1 acción, Núñez León Nilson William propietario de 1 acción, Pérez Carranza Edinton Nicolás propietario de 1 acción, Pluas Barzola Eugenio Stalin propietario de 1 acción, Quinde Avelino María Elena propietaria de 1 acción, Rodríguez Peñafiel Manuel Polivio propietario de 1 acción, Rosado Solís Luis Eduardo propietario de 15 acciones, Sánchez Landin María Antonieta propietaria de 1 acción, Soto Romero Dionisio Aníbal propietario de 1 acción, Toscano Llerena Ángel Abrahán propietario de 1 acción, Ugsha Ayala Johnny Javier propietario de 15 acciones, Vásquez García Isaida Elizabeth propietaria de 1 acción, Vásquez Gavilánez Julia Dolores propietaria de 1 acción, Villao Chávez Fernando Maximiliano propietario de 1 acción. Cada una de las acciones tiene valor nominal de UN DÓLAR, y que, dan derecho a un voto cada una, con lo cual se encuentra reunido el 83%

correspondiente a 830 ACCIONES del capital suscrito que asciende a 1.000 dólares (UN MIL DOLARES). También comparece para los efectos de ley, la comisaria de la compañía señora Ing. Carmen Alina de Lourdes Herbozo Endara, por lo que se cuenta con el Quorum necesario y los accionistas presentes acuerdan realizar la Junta Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos.

- Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente a los resultados obtenidos.
- Conocer las cuentas y balances del año 2016, y dictar la resolución correspondiente.
- Conocer y resolver sobre el Destino de los resultados del ejercicio económico 2016.
- Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Héctor Ramón Condo Ramos, y como secretaria la señora Wendy Kaenya Freire Díaz, presidente y gerente respectivamente. El presidente de la junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cuál es, **Conocer sobre los informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente a los resultados obtenidos.** El Presidente procede a dar lectura a los informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, Conocer las cuentas y balances del año 2016, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja detalladamente las cuentas generadas en el 2016. Luego de deliberar, la Junta Universal resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2016, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

De inmediato se pasa al **Tercer punto del orden del día, el cual es Conocer y resolver sobre el Destino de los resultados del ejercicio económico 2016.** Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa ha generado una pérdida de (1.554,91) a pesar de la crisis que

mantiene económicamente nuestro País, y que al cierre del ejercicio económico del 2016 no ha generado utilidades esperando que para el próximo año mantengamos un mejor auge deciden todos los socios por unanimidad de votos, aprobar lo antes dicho.

Finalmente se conoce el **cuarto y último punto del orden del día el cual es: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores**. En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los accionistas quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las 10h30 horas del mismo día.

Certifico que el texto que antecede es fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA MILAGRO TRANSCARPEMIL S.A., a mi cargo y al que me remito si es necesario.

Wendy R. Freire Diaz
Secretaria de la Junta-Accionistas

Héctor R. Condo Ramos
Presidente de la Junta-Accionistas

Carmen Alina de Lourdes Herboso Endara
Comisaria